



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0104 -2017-GORE-ICA/GRAF

Ica, 08 JUN 2017

VISTO, La Resolución Gerencial Regional N° 0085-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 10 de mayo del 2017, expedida por la Gerencia Regional de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

Que la existencia involuntaria de un error material en la Resolución Gerencial Regional N° 0085-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 10 de mayo del 2017;

Que conforme lo dispone el artículo 201° de la Ley N°27444 "Ley de Procedimientos Administrativos General, es procedente corregir el error material, por lo que de conformidad a ello se emita la FE DE ERRATAS de la Resolución Gerencial Regional N° 085-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 10 de mayo- del 2017;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar el error material en la Resolución Gerencial Regional N° 0085-2017-GORE-ICA/GRAF de fecha 10 de mayo del 2017, en los siguientes términos;

En la parte RESOLUTIVA.- DICE: ARTICULO PRIMERO "AUTORIZAR a la Subgerencia de Gestión y Finanzas la apertura de caja chica (...)", **DEBE DECIR:** "AUTORIZAR.- a la Subgerencia de Gestión Financiera la apertura de la caja chica (...)".

En la parte resolutive, DICE: "ARTICULO CUARTO.- el egreso que demande dicho gasto se afectara al presupuesto del ejercicio fiscal 2017- Certificación Presupuestal 229 del pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica- Sede Central- Dirección Regional de Producción". (...), **DEBE DECIR:** "ARTICULO CUARTO.- el egreso que demande dicho gasto se afectara al presupuesto del ejercicio fiscal 2017- Certificación Presupuestal 229 del pliego 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica- Sede Central".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CPC FREDDY F. HERRERA VILLENA,
GERENTE REGIONAL

